

Maxcanú, Yucatán a 17 de octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido del 23 de mayo de 2013 al 30 de septiembre de 2014; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Maxcanú no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



C. Josue David Cocom Puc
Titular de la Unidad de Acceso de Maxcanú



Fecha de actualización de la información: 17 de octubre de 2014